

ACTA N° 2647 - SESIÓN DEL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2025. A los 7 días del mes de agosto de 2025, siendo las 16:00 horas en las ciudades de Buenos Aires -y toda la República Argentina-, Montevideo, y San Pablo, se reúnen los Directores de **LOMA NEGRA C.I.A.S.A.** (la “Sociedad”), Paulo Diniz, Sergio Damián Faifman, Javier Patrón, Sergio Alonso, Laura Gé y César Javier Graña todos mediante el sistema de videoconferencia. A tal efecto se utiliza la plataforma Zoom Video Communications, la cual permite la libre accesibilidad de todos los participantes y la posibilidad de participar mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras.

Se cuenta asimismo con la presencia de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Antonio Juan Lattuca y Adriana Irene Calvo quienes, de conformidad con las disposiciones del Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social, dejan constancia de este extremo. En virtud de lo precedente, los Sres. Antonio Juan Lattuca y Adriana Irene Calvo constatan la existencia de quórum a efectos de que se constituya regularmente la presente reunión.

Preside la reunión el Sr. Paulo Diniz, en su carácter de Presidente, quien pone a consideración el primer punto del Orden del Día: [...]

Seguidamente se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2º) APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS SEPARADOS Y CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y SU CORRESPONDIENTE RESEÑA INFORMATIVA.** Se informa a los presentes que se han confeccionado: (i) el estado de situación financiera intermedio condensado separado de la Sociedad al 30 de junio de 2025 y los estados del resultado integral intermedio condensado separado, de cambios en el patrimonio intermedio condensado separado y de flujo de efectivo intermedio condensado separado, por el período de seis meses terminado en esa fecha, todos ellos con sus notas; (ii) el estado de situación financiera intermedio condensado consolidado de la Sociedad y sus sociedades controladas al 30 de junio de 2025 y los estados del resultado integral intermedio condensado consolidado, de cambios en el patrimonio intermedio condensado consolidado, y de flujo de efectivo intermedio condensado consolidado, por el período de seis meses terminado en esa fecha, todos ellos con sus notas, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en Argentina en la opción de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y A3 Mercados; y (iii) la Reseña Informativa establecida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Res. Gral. N° 368/2001) al 30 de junio de 2025, todos los cuales han sido oportunamente enviados a los Directores para su consideración. Asimismo, los miembros del Comité de Auditoría informan que han analizado dichos estados financieros y que han prestado su conformidad con los mismos. Por último, se propone autorizar al Vicepresidente, Sergio Damián Faifman, para que firme la referida documentación. Oído lo cual, el Directorio por unanimidad **RESUELVE** aprobar la documentación antes mencionada, su presentación ante los organismos que corresponda y otorgar las autorizaciones propuestas.

[...]

A continuación, se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día: **5º) CONSIDERACIÓN DE LA APLICACIÓN PARCIAL DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 5.** En uso de la palabra el Sr. Sergio D. Faifman informa el cumplimiento con el plan de afectación de fondos provenientes de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 5 por un valor nominal de U\$S 112.878.134 (Dólares Estadounidenses Ciento doce millones ochocientos setenta y ocho mil ciento treinta y cuatro), bajo

el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables No Convertibles en Acciones por un Valor Nominal de hasta U\$S 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas) (en adelante el “Programa”) aprobado originalmente por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de abril de 2020, la ampliación del monto y la actualización del Programa fueron aprobadas mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 176, mediante resolución del Directorio N° 2614, ambas de fecha 25 de abril de 2023 y mediante resolución del Directorio N° 2642 de fecha 19 de marzo de 2025. Seguidamente, se deja constancia que los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 5, netos de gastos y comisiones de emisión y colocación, tal como se indica en la sección “Destino de los fondos” del suplemento de precio de las Obligaciones Negociables Clase 5 de fecha 16 de julio de 2025, fueron parcialmente destinados a: (i) el canje de Obligaciones Negociables Clase 2 y Clase 3 emitidas bajo el Programa por la suma de U\$S 28.648.133 (Dólares Estadounidenses Veintiocho millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento treinta y tres); y (ii) refinanciación de pasivos de la Sociedad por U\$S 9.976.201,86 (Dólares Estadounidenses Nueve millones novecientos setenta y seis mil doscientos uno con 866/100). Respecto al saldo remanente de los fondos provenientes de la mencionada colocación, el mismo será oportunamente afectado de acuerdo con lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y normas complementarias. En virtud de lo anterior, el Sr. Sergio D. Faifman propone aprobar con el carácter de declaración jurada: (i) la afectación parcial de los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 5 conforme lo detallado anteriormente y según lo requerido por el Art. 25 del Título II, Capítulo V, Sección IV de las Normas de la CNV por la suma de U\$S 38.624.334,86 (Dólares Estadounidenses Treinta y ocho millones seiscientos veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro con 86/100), extremo que consta en la certificación emitida por EY y que fue circulada con carácter previo a la presente; (ii) la existencia de un remanente de fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 5 por la suma de U\$S 74.253.799, 14 (Dólares Estadounidenses Setenta y cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil con 14/100); y (iii) autorizar a los señores Marcos I. Gradin, Lucrecia Loureiro, Luciano Babuin y/o Fabian Fuente para que cualquiera de ellos en forma indistinta suscriba la documentación que la CNV pudiera requerir con relación a los asuntos considerados en la presente. Seguidamente, luego de una breve deliberación, el Directorio **RESUELVE** aprobar la moción por unanimidad.

[...]

Por último, los miembros de la Comisión Fiscalizadora Antonio Juan Lattuca y Adriana Irene Calvo, dejan constancia de que no tienen observaciones que realizar en relación con las decisiones adoptadas en la presente.

Finalmente, se deja constancia que la presente acta será suscripta por los Sres. Sergio Faifman, Sergio Alonso, Cesar Javier Graña y Javier Patrón en su carácter de directores y la Sra. Adriana Irene Calvo en representación de la Comisión Fiscalizadora.

No habiendo más asuntos que tratar, luego de una breve deliberación, se levanta la sesión siendo las 16:15 horas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -y todas las ciudades de la República Argentina, Montevideo y San Pablo.

Marcos I. Gradin

Responsable de Relaciones con el Mercado